

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

10053 *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología por el que se procede a la publicación de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se aprueba técnicamente el Proyecto de Construcción de la "Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Ciudad de Toledo (EDAR de ESTIVIEL)". Clave: 03.345-0369/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se procede a la publicación de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se aprueba técnicamente el Proyecto de Construcción de la "Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Ciudad de Toledo (EDAR de ESTIVIEL)", de fecha 15 de febrero de 2012.

Las obras del proyecto citado se engloban dentro de la actuación «A-7. Depuración de Vertidos en la ciudad de Toledo». Dicha actuación ha sido contemplada en el Plan de Mejora de la Calidad del río Tajo e incluida en el anejo de inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y declarada de interés general.

La ejecución de la citada actuación fue encomendada a la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. en virtud de la Modificación 5.ª al Convenio de Gestión Directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas suscrito el 1 de junio de 2010, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la citada Sociedad Estatal.

La actuación "A-7. Depuración de Vertidos en la ciudad de Toledo" que engloba los proyectos de construcción "Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Ciudad de Toledo (EDAR de ESTIVIEL). Clave 03.345-0369/2111", "Colector para la EDAR de Estiviel (Toledo). Clave 03.345-0371/2111" y "Estanque de Tormentas de Lavaderos en Toledo. Clave 03.345-0372/2111" cuenta con Declaración de Impacto Ambiental, formulada por Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de fecha 12 de noviembre de 2010 y publicada en el B.O.E. n.º 297, de fecha 7 de diciembre de 2010.

El presente proyecto comprende la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas con una capacidad de tratamiento, en primera fase, de 36.000 m³/día y una población equivalente de 270.000 habitantes y tratamiento biológico de fangos activados con eliminación de nutrientes.

Madrid, 29 de febrero de 2012.- La Subdirectora General de Infraestructuras y Tecnología, Rosa Sofía Xucla Lerma.

ID: A120013317-1